



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
Magistrada ponente

Radicación n.º 96234
Acta 20

Bogotá, D. C., siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Diana Julieth González Ávila vs. Adecco Servicios Colombia S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., y Jmalucelli Travelers Seguros S.A.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Como quiera que el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo y por el término legal a cada una de las opositoras, Adecco Servicios Colombia S.A., Compañía de Seguros Bolívar S.A., y Jmalucelli Travelers

Seguros S.A, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y cúmplase.

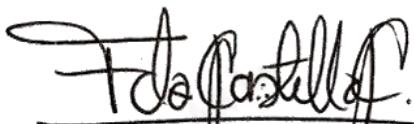


A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized oval on the left and a wavy line on the right. Below the signature, the name "LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ" is printed in bold capital letters.

Presidente (E) de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

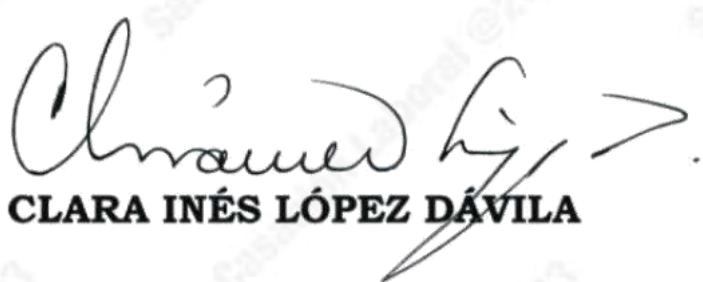
Con ausencia justificada



FERNANDO CASTILLO CADENA



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Con ausencia justificada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **08 de junio de 2023**, a las 8:00 a.m
se notifica por anotación en Estado n.º **088** la
providencia proferida el **07 de junio de 2023**.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 de junio de 2023** y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el **07**
de junio de 2023.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **15 de junio de 2023** a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 15 días a
TODOS los **OPOSITORES**

SECRETARIA